

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1818

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 13 MAY 2011

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El memo N° 300 de fecha 02/05/2011 de la Dirección de Aseo y Ornato .
- 2.- El memo N° 430 de fecha 25/04/2011 del Depto de Educación que solicita a través de Ord. 97-A donde solicita un Bus para el traslado de alumnos del Colegio Ciencia y Tecnología al Puerto de Valparaíso.
- 3.- La conformidad de Gabinete mediante Prov.N° 304

**DECRETO :**

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don ELIAS SEPULVEDA MUÑOZ, Cedula de Identidad N° 9.584.558-4, Auxiliar Grado 15° E.M.R., quien tendrá la conducción del vehiculo de propiedad Municipal, PULLMAN PLACA PATENTE CFVY 45-4, para el traslado y regreso de los alumnos del Colegio antes mencionado.

2°.- **ESTABLECESE** asimismo que el Municipio, a través del Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Elias Sepúlveda Muñoz, a la Quinta Región, por el día 03 de Mayo del 2011, (1 día 40%).

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. HECHO, ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL  
SANTIAGO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.JMC.SCV.olc.